



DT106
PVV/C/O/cjo
26082020

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 26 de agosto de 2020

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1089

CONSIDERANDO:

Lo planteado por la contribuyente interesada doña María Josefina Fernández Cuevas, y que dice relación con doble cargo por el pago de su permiso de circulación placa patente única KCVF-92 como se demuestra en su correo de fecha 24 de agosto de 2020, haciendo llegar pantalla de sus tarjetas de crédito y débito.

Que, con fecha 19 de agosto de 2020, la clienta efectúa tramite en línea para el pago de su permiso de circulación 2020, considerando que el vehículo pertenece a nuestro RCPC, desde el año 2018, emitiéndose boletín 4597 por la cantidad de \$ 960.456.-, PST 320114338510660009570001.

Que, con fecha 19 de agosto de 2020, la contribuyente ingresa a la plataforma Ecom para pagar el permiso de circulación 2020 de su vehículo, pagando la transacción con tarjeta de débito, no habiéndose generado el permiso en su momento y sí se efectuó el cargo a su cuenta, posteriormente a eso se le reversó el dinero, no registrándose en su cuenta, sin embargo, al día siguiente esto es 20 de agosto, le aparece el cargo nuevamente y se rebaja de su cuenta la cantidad de \$ 960.457.

Que, con fecha de hoy 26/08/2020, la Tesorera Municipal, confirma el abono de ambos montos por concepto de permiso de circulación a través de correo electrónico, adjuntando los archivos que avalan la situación, comprobando la duplicidad de cargo efectuado por transbank y correspondiente a la misma placa en cuestión, según el siguiente detalle:

NOMINA DE PAGOS REALIZADOS POR TRANSBANK

Fecha/Hra	Transacción	Tarj	PST	Monto	Número Tarjeta	Fecha abono
19-08-2020 22:53	32660762	DB	PST32011438510660009567001	960.456	6673	21-08-2020
19-08-2020 23:24	32660762	MC	PST32011438510660009570001	960.456	434571	24-08-2020

TRANSACCIONES TRANSBANK PERMISOS DE CIRCULACION

PLACA	FECHA / HORA	IDTRX	MONTO	ESTADO	
KCVF-92	19/08/2020 23:25:51	PST32011438510660009570001	960.456	Pagado	Pagado
KCVF-92	19/08/2020 23:25:32	PST32011438510660009569001	960.456	Pendiente	NO
KCVF-92	19/08/2020 22:54:20	PST32011438510660009567001	960.456	Pendiente	Devolver
KCVF-92	19/08/2020 22:17:15	PST32011438510660009566001	960.456	Pendiente	NO
KCVF-92	19/08/2020 22:15:06	PST32011438510660009565001	960.456	Pendiente	NO
KCVF-92	10/08/2020 22:07:12	PST32011438510660009493001	960.456	Pendiente	NO

Total Pagina 1: 960.456

Total Año 2020: 960.456



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Permisos de Circulación



HOJA DOS

EXENTO N° 1089

LITUECHE, 26 de agosto de 2020

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto 597 de fecha 09 mayo de 2018 y 847 de fecha 13 julio de 2018, que delega las facultades de firmar bajo la fórmula, "por orden del alcalde", a doña Claudia Salamanca Moris, el decreto alcaldicio 1399 del 14 de noviembre de 2018, de subrogancia de cargo de secretario municipal, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Devuélvase a doña MARIA JOSEFINA FERNANDEZ CUEVAS, cedula de Identidad N° 15.313.234-8, propietaria del vehículo, placa patente KCVF92, según se acreditó en el considerando, la cantidad de \$ 960.456.- (novecientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y seis) correspondiente a duplicidad en pago de permiso de circulación, según se detalla en los considerandos y verificados debidamente, por la Tesorera Municipal, Sra. Silvia Orellana Díaz, en detalle que se adjunta y que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

municipal vigente año 2020

El presente gasto será deducido del presupuesto

DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVASE.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A LA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/ACR/RPV/PAW/CJO/cjo
c.c

- Sr. María Josefina Fernandez Cuevas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal

